I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 873 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	*OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA*
3. C.C o Nit	52.052.746

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/Enero/2019
Fecha de inicio :	15/Enero/2019
Fecha de terminación:	13/Diciembre/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificación Expensas	1	N/A	27/02/2019	N/A
Modificación ARL	2	N/A	26/04/2019	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$43.142.867
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *(43.142.867)*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ (41.438.134)*
11. Saldo a Pagar	*$ (1.704.733)*
12. Valor Total Pagado	*$ (43.142.867)*
13. Saldo a Liberar	*$ (0)*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No. 1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se realizó 16 ingresos al establecimiento penitenciario carcelario Comeb con un promedio de 14 postulados atendidos y que se encuentra vinculados al proceso de Justicia y Paz. Se trabajaron actividades a nivel individual donde se abordaron temáticas de estabilización en proyecto de vida, salud, educación, familia, hábitat, seguridad, justicia transicional, derechos humanos.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Donde se busca que los postulados conozcan cómo se da el proceso de reintegración especial una vez recobren su libertad y generar adherencia frente al proceso.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de Enero al 13 de Diciembre de 2019, se realizó proceso de acompañamiento psicosocial a 13 PPR.E´S asignadas: (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667); de los cuales 3 se encuentran en etapa de estabilización y 9 se encuentran en etapa de ruta con eje reconciliador. En el periodo se han abordado de manera individual y grupal (si aplica), actividades de las diferentes dimensiones establecidas en sus respectivos planes de trabajo. Cada uno de los PPR-E´S cuenta con su respectiva base de ubicación, caracterización y planes de trabajo activos (en ejecución y en elaboración), dentro de las fechas previstas.* *De igual manera, se realizó el respectivo proceso de seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos, el seguimiento a los acuerdos y las metas de los planes de trabajo, que da cuenta de los avances de cada uno de los participantes. Toda la información reposa actualizada en el sistema Sir y Arpa, de acuerdo a los requerimientos técnicos.*
Actividad No 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de Enero al 13 de Diciembre de 2019, se llevó a cabo gestión y socialización de los procesos de vinculación, permanencia y novedades presentes en el SGSSS de*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los 13 PPR-E asignadas (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667). De los cuales 11 cuenta con afiliación activa en el régimen subsidiado, 1 cuenta con afiliación al régimen contributivo, 1 se encuentra en el proceso de afiliación. Se trabajó con cada uno de ellos en actividades relacionadas con el conocer el proceso de vinculación a una entidad prestadora en salud, la forma de permanecer activos en el sistema. De igual forma, se profundizo con cada uno de las PPR-E en la importancia de participar de los diferentes programas de promoción y prevención, acceso a tratamientos y procedimientos y demás servicios especiales en salud de cada una de sus entidades de salud a las cuales se encuentran vinculados.
Actividad No. 4 Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de Enero al 13 de Diciembre de 2019, se llevaron a cabo actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición y medidas de satisfacción donde a través de las atenciones psicosociales se pretende fortalecer en las narrativas de las PPR-E´S (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667), para fortalecer la expresión de pensamientos y emociones usando la asertividad para resolver dificultades que se presentan en diversos contextos como: familiar, laboral y social con cada*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	uno de los participantes, con miras a la preparación de eventos de reconciliación y convivencia.
Actividad No. 5 Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se orientó las atenciones psicosociales de las PPR-E´S (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667), a generar espacios de re-significación de las experiencias vividas en el GAOML y del tiempo en prisión. También se trabajó en que cada una de las PPR-E encontrará recursos personales para hacerle frente a los diversos retos a nivel personal, familiar y social, con el objetivo de fortalecer las relaciones a nivel familiar.*
Actividad No. 6 Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se realizó sensibilización y asesoría en relación a la vinculación de formación académica de los cuales se logró la vinculación de las PPRE´S 12-00243 y 32-01228 a la fundación Cea, para la culminación de la formación académica secundaria. Así mismo se logró la vinculación de las PPR-E´S 19-00222, 32-00653 y 05-00699 en el Instituto Triángulo, donde se encuentran cursando su proceso de formación académica secundaria. En cuanto al proceso de formación FPT se logra la aceptación de la PPR-E 29-00515 a una formación técnica en el Sena.*
Actividad No. 7 Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se trabajó en la identificación y planeación de su*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimientc a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la polit ca de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	*situación de generación de ingresos dentro de la legalidad, de las PPR-E´S asignadas (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667),10 se encuentran realizando labores en el sector informal como: ayudantes de construcción, oficios varios, operario de carga y descargue. 2 PPR-E se encuentran vinculados de manera formal en el área de seguridad y el otro en el sector de alimentos, 1 se encuentra desempleado, en el proceso de búsqueda de una oportunidad laboral.*
Actividad No. 8 Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se trabajó en la promoción y acceso de los PPRE´S asignados: (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667), a los diferentes servicios ofertados por la ARN a lo largo del año, donde se logró la vinculación de la PPR-E 12-00243 a un empleo formal. Se logra la vinculación de 5 PPR-E a la oferta académica.*
Actividad No. 9 Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se trabajó con las PPRE´S asignadas en las diferentes intervenciones en acciones de convivencia, construcción de paz y reconciliación.*
Actividad No. 10 Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	*diciembre de 2019, y para el cumplimiento de la presente obligación se reporta que durante este periodo de contrato no se contó con población asignada en proceso de reintegración regular que deba ser objeto de atención por el profesional reintegrador.*
Actividad No. 11 Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, y para el cumplimiento de la presente obligación no se contó con población objeto de culminación o terminación de beneficios.*
Actividad No. 12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconstrucción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se registró de manera oportuna la información de cada uno de los PPRE´S asignados y que participaron en diferentes escenarios y contextos, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad.*
Actividad No. 13 Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se realizó de manera permanente y mes a mes los reportes de la población asignada: (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579 y 23-02667), dentro de las cuales se encuentra: datos de ubicación, caracterización, evaluación de planes de trabajo, elaboración de planes de trabajo e instrumentos EMP. Adicionalmente, de manera mensual se enviaron los cronogramas de trabajo*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, acicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	quincenal, reporte de listado censales, reporte de gestión con actores externos
Actividad No.14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se rindió en forma oportuna dentro de las fechas establecidas cada uno de los informes de las PPR-E´S asignados: (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579), solicitados por el Asesor de Justicia y Paz, para ser entregados a las diferentes instancias: Magistratura, Fiscalía o requeridos por el área jurídica de Nivel Central.*
Actividad No. 15 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se participó de los diferentes espacios de trabajo (Comités mensuales del GT- reuniones del equipo de Justicia y paz, estudios de caso, actividad de cuidado al cuidador, socialización de Universidad Distrital, intercambio de conocimiento con la Uariv, actividad de bienestar, actividad de transferencia de conocimiento OIM); donde se buscó fortalecer aspectos relacionados con aspectos misionales y operativos de las funciones contractuales establecidas por la ARN.*
Actividad No. 16 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se realizó la respectiva y oportuna gestión documental de actas, oficios, generados de las PPR.E´S asignados: (16-00562, 12-00243, 29-00515, 32-00653, 15-00066, 19-00222, 32-01228, 16-00563, 26-00998, 13-0136CP, 05-00699, 23-02579).*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No. 17 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se participó en las diferentes actividades como: Cuidado al cuidador liderado por la OIM. Adicionalmente, a lo largo del año se participó en cada una de las actividades solicitadas por parte de nivel central: encuestas, encuentros para validación de instrumentos y documentos que hacen parte de las herramientas usadas por el profesional reintegrador.*
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	*Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 13 de diciembre de 2019, se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.*

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Actividades de transición con los postulados a la Ley 975 , recluidos en el establecimiento penitenciario carcelario	*Planillas de acompañamiento a las actividades de transición e informe final en archivo magnético y con copia al asesor de Justica y Paz*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 2. Atención psicosocial a las PRE en etapa de Estabilización y Ruta de Reintegración *Estabilización y Ruta: 350 atenciones realizadas a 13 PPR-E asignadas a lo largo del año*	*Los reportes de seguimiento a cada uno de las PPR-E´S se encuentran reportados en el módulo de asistencias SIR*
Meta o logro No 3. Vinculación a la oferta educativa de 5 de 13 PPR-E´s a la formación académica.	*Soportes de la vinculación y seguimiento de las asistencias reportadas en el módulo de F.A en el SIR*
Meta o logro No.4. Vinculación de las PPR-E y el grupo familiar al SGSSS *Régimen Contributivo: 2 PPR-E* *Régimen Subsidiado: 10 PPR-E* *En Proceso: 1 PRE (Proceso de listado Censal)*	*Modulo Fondo de solidaridad y Garantía (FOSYGA, comprobador de derechos y sistema ADRES)*
Meta o logro No. 5. Promover la generación de ingresos en las PPRE *Empleabilidad: 10 PPR-E laborando de manera informal* *Formal: 2 PPR-E* *Desempleado: 1 PRE*	Modulo actividades realizadas en SIR
Meta o logro No. 6 Caracterización psicosocial de las PPR-E Base de ubicación: 13 PPR-E *Base de Caracterización: 13 PPRE*	*Bases en archivo digital y referida al Asesor de Ruta JyP Cundinamarca Boyacá*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Durante la ejecución del presente contrato, no me fue delegada ninguna acción de supervisión..

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones: Durante el proceso de acompañamiento de las PPR.E, en el presente contrato No. 873/2019, las PPR-E refieren que se debe seguir trabajando en el fortalecimiento de alianzas inter-institucionales para lograr acuerdos, que faciliten el acceso de nuestros participantes a empleos formales.
Otro aspecto, que mencionan las PPR-E es la necesidad de generar oportunidades institucionales de apoyo para poder acceder de manera real a programas de vivienda, donde tenga la oportunidad de ir pagando sus viviendas propias.

Recomendaciones: Una recomendación que sugiero para el próximo contrato es que se pueda tener una fecha más amplia para la finalización, ya que con los tiempos tan cortos y con los productos que deben ser entregados al final, se genera un alto nivel de estrés.

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyo con el cumplimiento de las metas propuestas por el equipo de diseño e implementación de Justicia y Paz de la dirección programática de la ARN.

IX CERTIFICACIÓN

"Toda impresión f sica de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

"el contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio".

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/Diciembre/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 60.911.709
Eunice Cristina Esquivia Restrepo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO . BS-F-28	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo objeto del presente informe, se asistió al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, el 10 de noviembre, desarrollando con 5 postulados la actividad: Seguridad en libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continua con la ejecución de los planes de trabajo 99565 correspondiente a la PPR-E 15-01243, trabajando las siguientes dimensiones: **DIMENSIÓN CIUDADANIA:** La PPR-E conoce las emociones, valores, mecanismos y normatividad vigente que afectan la sana convivencia. DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E desarrolla estrategias familiares para reestructurar las emociones, cogniciones y conductas manifestadas por cada integrante del grupo familiar, derivadas de su permanencia en prisión y de su pertenencia al GAOML en su entorno familiar. - La PPR-E identifica creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza como las formas de crianza violenta, descuido, negligencia, entre otras y las relaciones que estas generan con hijos, hijas y NNAJ a cargo. **DIMENSIÓN PERSONAL:** La PPR-E incorpora conductas, pensamientos y emociones que le permiten asumir un estilo de vida acorde a las normas sociales, culturales, jurídicas y ambientales, demostrando así estar desarrollando un plan de vida multidimensional y consolidándose dentro el marco de la legalidad. **DIMENSIÓN PRODUCTIVA:** La PPR-E realiza o participa en actividades que le permitan orientar sus habilidades, intereses y competencias hacia la vinculación a una actividad económica en la legalidad. **DIMENSIÓN SEGURIDAD:** La PPR-E identificación comportamientos y actitudes personales que lo pueden llevar a cometer conductas delictivas. Y el PdT 100991 correspondiente a la PPR-E 16-00564, trabajando las siguientes dimensiones: **DIMENSIÓN PERSONAL:** La PPR-E logra poner en palabras sus experiencias dentro del centro penitenciario y expresa como que ha logrado superar los efectos que se han podido presentar. -La PPR-E reconoce que la pertenencia al GAOML pudo generar ciertos comportamientos mal adaptativos que pueden alterar su vida diaria y su entorno. -La PPR-E expresa la importancia de conocerse a sí mismo y ve la necesidad de cambiar algunos aspectos de su manera de ser con miras a mejorar sus relaciones interpersonales.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	**DIMENSIÓN SALUD:** La PPR-E permanece afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) para el mes de diciembre no se presentan novedades a reportar.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Se realiza la atención individual de 6 PPR-E en ruta de acompañamiento, estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Las dimensiones trabajadas fueron: **DIMENSIÓN PERSONAL:** • La PPR-E logra transformar su narrativa por pensamientos y discursos más lógicos y ajustados a la realidad que lo circunda, que le permite transformaciones en su entorno familiar, personal, social y cultural • La PPR-E reflexiona respecto a la importancia del concepto de sí mismo y el cómo esto repercute en la autorregulación de su conducta, comprendiendo la forma en que los contextos de prisionización y pertenencia al GAOML han incidido en la narrativa o relato que tiene sobre sí mismo. • La PPR-E comprende y valora la importancia de fortalecer las relaciones y vínculos que tiene en los diferentes contextos (barrio, institución educativa, lugar de trabajo, etc.) y grupos en los que desempeña un rol, para alcanzar mayor estabilidad y bienestar. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E15-01176 y 15-01159 **DIMENSIÓN PRODUCTIVA:** • La PPR-E comprende cuales son los intereses, habilidades, capacidades y experiencias que pueden ser útiles en relación con las oportunidades y desafíos que ofrece el contexto para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. • La PPR-E reflexiona sobre la importancia de acceder a los servicios financieros de manera responsable y hacer uso de ellos, buscando aprovecharlos en la mejora de sus finanzas.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	•La PPR-E comprende cuales son los intereses, habilidades, capacidades y experiencias que pueden ser útiles en relación con las oportunidades y desafíos que ofrece el contexto para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. • La PPR-E conoce productos del sector financiero. • La PPR-E evalúa las actividades que realiza para mejorar su situación y planeación financiera. • La PPR-E utiliza accede a los servicios financieros de manera responsable, buscando aprovecharlos en el mejoramiento de sus finanzas. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 15-01159, 32-00992 y 32-01779 **DIMENSIÓN FAMILIAR:** • La PPR-E reflexiona sobre la importancia a los espacios en familia y además de encontrar las fortalezas, herramientas y activos en su interior para que ello se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares. •La PPR-E evalúa si ha protegido o violado los derechos de la familia y si han cumplido o no los deberes familiares. •La PPR-E y su grupo familiar implementan acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes de esta. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 34-00485 y 32-01779 **DIMENSIÓN HABITAD:** • La PPR-E y su familia logran identificar las barreras de acceso institucional que existen para adquirir créditos en las distintas entidades financieras que existen para la adquisición de vivienda nueva o usada o reformas a las mismas; expresa tener compromiso con su familia y con el proceso de reintegración para el acceso a vivienda a través de las entidades financieras. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 34-00485. **DIMENSIÓN SALUD:** • La PPR-E emprende acciones que faciliten incorporar hábitos de vida saludable en su vida Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 34-00485.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	**DIMENSIÓN CIUDADANIA:** • La PPR-E reflexiona sobre la importancia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en sus dinámicas diarias. • La PPR-E implementa acciones en el marco de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las actividades con víctimas • La PPR-E se compromete a trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos que generan una buena convivencia, manifiesta estar comprometido en la resolución pacífica de conflictos y tener buenas relaciones interpersonales. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 15-01176 **DIMENSIÓN SEGURIDAD:** • La PPR-E reconoce sus habilidades para la resolución de conflictos teniendo en cuenta los elementos del contexto, su dinámica de vida y el entorno en el que se moviliza. • La PPR-E muestra interés en conocer como medida preventiva el instructivo de prevención de riesgos o amenazas contra su vida o la de su familia, así como a dónde acudir en caso de que se presente alguna situación de éste tipo. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 32-C0992 Las dimensiones trabajadas buscan desarrollar en los PPR-E las potencialidades fundamentales con las cuales se articula el crecimiento integral de ellos. Para el mes de diciembre se encuentran en elaboración 4 planes de trabajo correspondiente a las PPR-E 15-01143, 05-00585, 0032-10(D1059) y 15-00874. Se evalúa el PDT correspondiente a la PPR-E 15-01176
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Se elabora caracterización en ARPA correspondiente a las PPR-E 15-01143, 05-00585, 0032-10(D1059) y 15-00874.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. La PPR-E 32-01779 continua sus estudios de ciclo II en el Instituto Triangulo.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales y académicas con el SENA.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el mes de diciembre se realiza la última reunión de equipo donde se analiza el tablero control y devolución del desempeño a los profesionales del grupo territorial.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realiza acompañamiento a las PPR-E asignadas, desarrollando en ellos las potencialidades, dichas potencialidades se traduce en el crecimiento personal, integral y completo del ser humano. Lo idea es que las PPR-E puedan desarrollarse cabalmente en todas sus dimensiones, lo que le permitira un crecimiento integral individual e incluso, fomentará el desarrollo y progreso en todos los ámbitos
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el mes de diciembre no se realizaron culminaciones de la ruta especial de justicia y paz.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-28	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de diciembre se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia. Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos los informes judiciales de la población asignada. Para el mes de diciembre se elaboran 3 informes judiciales solicitados por nivel central.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ha venido realizando seguimiento a la población asignada, realizando atención individual con cada uno de ellos, dando alcance al PdT estructurado. Se identifica en las PPR-E aquellos factores que influyen en el desarrollo de los recursos y potencialidades en su entorno.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo contemplado en el presente informe se hace entrega del cronograma de actividades mensual al asesor de Justicia y Paz.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se ha participado en los diferentes espacios citados por el asesor de JyP, asesor del contrato o nivel central como: Reunión equipo de justicia y paz
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Fonicie Figueroa

Fecha VoBo: 19 de dic 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *874* año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ*
3. C.C o Nit	43612601

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Modificación	1	NA	01-03-2019	NA
Modificación	2	NA	30-04-2019	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1	$ 2,098,134	Pago No 7.	$ 3,934,000
Pago No 2	$ 3,934,000	Pago No 8.	$ 3,934,000
Pago No 3.	$ 3,934,000	Pago No 9.	$ 3,934,000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 3,934,000	Pago No 10.	$ 3,934,000
Pago No 5.	$ 3,934,000	Pago No 11.	$ 3,934,000
Pago No 6.	$ 3,934,000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$ 1,704,733
12. Valor Total Pagado	$ 43.142.867
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante la ejecución del presente contrato se realizó atención de manera mensual a un total de 42 postulados de la ley 975 de 2005 privados de la libertad en Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá – COMEB. Se realizó acompañamiento al proyecto de vida del postulado posterior a la salida del centro de reclusión, fomentando la obtención de recursos desde la legalidad para el mejoramiento de su calidad de vida.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de	Durante la ejecución del presente contrato se trabajó con tres PPR-E en etapa de estabilización, se formularon los respectivos planes de trabajo, colocándolo en ejecución de acuerdo a la normatividad vigente. De las tres PPR-E asignadas en etapa de estabilización a una de ellas para el mes de diciembre le fue evaluado el plan de trabajo por finalización del ciclo del PdT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>En lo que respecta a la fase de caracterización, el 100% de la población se encuentra caracterizada y así mismo, con los instrumentos diligenciados (líneas base, EMP, instrumento de empleabilidad, censo de familia y encuesta de habitabilidad).</td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.</td><td>Mes a mes se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) que la población asignada se encuentre vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

<table>
<tr><th>CODA</th><th>EPS</th><th>REGIMEN</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>0002-09 (D1059)</td><td>E.P.S. SANITAS</td><td>Contributivo</td><td>Beneficiario</td></tr>
<tr><td>34-00485</td><td>CAPITAL SALUD E.P.S.</td><td>Subsidiado</td><td>Cabeza de familia</td></tr>
<tr><td>15-00874</td><td>E.P.S. SANITAS</td><td>Contributivo</td><td>Cotizante</td></tr>
<tr><td>15-01176</td><td>CAPITAL SALUD E.P.S. - CM</td><td>Contributivo</td><td>Cotizante</td></tr>
<tr><td>15-01143</td><td>E.P.S. SANITAS</td><td>Contributivo</td><td>Cotizante</td></tr>
<tr><td>15-01159</td><td>SUBSISTEMA DE SALUD FUERZAS MILITARES</td><td>Régimen especial</td><td>Cotizante</td></tr>
<tr><td>32-00992</td><td>NUEVA EPS S.A.</td><td>Contributivo</td><td>Beneficiario</td></tr>
<tr><td>0032-10(D1059)</td><td>FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO</td><td>Contributivo</td><td>Beneficiario</td></tr>
<tr><td>32-01779</td><td>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI</td><td>Subsidiado</td><td>Cabeza de familia</td></tr>
<tr><td>15-01243</td><td>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI</td><td>Subsidiado</td><td>Cabeza de familia</td></tr>
<tr><td>16-00564</td><td>FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO</td><td>Contributivo</td><td>Cotizante</td></tr>
<tr><td>05-00585</td><td>CAPITAL SALUD E.P.S.</td><td>Subsidiado</td><td>Cabeza de familia</td></tr>
</table>
Tomado de https://www.adres.gov.co/
Diciembre 12 de 2019</td></tr>
<tr><td>Actividad No 4. Formular y concertar el Plan de Trabajo</td><td>Durante la ejecución del presente contrato se han formulado y puesto en ejecución de manera concertada con el PPR-E 9</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	planes de trabajo de la ruta de acompañamiento, teniendo como fundamento las características familiares, entorno comunitario, las dinámicas socioeconómicas y culturales de cada uno de ellos. 4 Planes de trabajo se encuentran en elaboración. Estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Durante la ejecución del contrato se trabajó mensualmente de la siguete manera por dimensión.

Mes / Dimensión	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PERSONAL	Inducción		7	10	1	4	3	3	3	5	11	7
PRODUCTIVA	Inducción			2	4	5	3	2	2	4	5	7
FAMILIAR	Inducción	2	4	1	3	6		3		3	2	5
HABITAT	Inducción		2	4	1	3	3		3	5	3	1
SALUD	Inducción		4	2	4		4	3	2	1	1	2
EDUCACIÓN	Inducción	3	1	1	3	2	1		2		1	
CIUDADANIA	Inducción	6	6	8	5	4	7	11	5	1	4	4
SEGURIDAD	Inducción		3		6	3	7	3	11	11	7	3
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	0	11	27	28	27	27	28	25	28	30	34	29

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Las dimensiones trabajadas buscan desarrollar en los PPR-E las potencialidades fundamentales con las cuales se articula el crecimiento integral de ellos: **DIMENSIÓN PERSONAL:** Esta dimensión se trabajó con el 100% de la población asignada, se partió con cada uno de ellos del reconocimiento de la influencia del contexto socio cultural y las relaciones interpersonales en la construcción de identidad y en la configuración de la propia historia de vida; aspectos que redundan en el bienestar biopsicosocial de cada persona. La forma como se abordó la dimensión es a partir del favorecimiento de la re-significación de los relatos con los que cada persona interpreta su experiencia de vida. Asimismo, se buscaba fortalecer los vínculos interpersonales y sociogrupales, atendiendo a la importancia de éstos en el fomento de la calidad de vida. **DIMENSIÓN PRODUCTIVA:** Desde la Dimensión Productiva se propendió por desarrollar en los 12 PPR-E asignados, capacidades que faciliten la inserción económica en cada uno de ellos y sus grupos familiares, de manera que logren acceder a sus derechos económicos y poder así optar por una alternativa productiva sostenible en el marco de la legalidad. **DIMENSIÓN FAMILIAR:** Durante el 2019, se trabaja con las PPR-E asignadas como prioridad esta dimensión, buscando el potenciar su rol dinamizador como entorno protector y canalizador de las experiencias, vínculos y relaciones, por medio de la convivencia familiar y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares. Esta dimensión se fundamenta en el valor de la familia como espacio fundamental de socialización y entorno protector de las PPR-E y de cada uno de los miembros de su grupo familiar. **DIMENSIÓN HABITAT:** Se fundamenta la atención con las PPR-E en analizar los factores y relaciones que impactan la residencia como hecho físico, las relaciones que ocurren al interior de la misma y las relaciones con el entorno, reconociendo el papel que juegan estas condiciones en la superación de la situación de vulnerabilidad y en el bienestar físico y psicológico de la PPR-E y su grupo familiar.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Además, se hizo necesario el mitigar el riesgo en el habitar, que se desarrolló a través de dos puntos, la seguridad alimentaria y el riesgo habitacional. **DIMENSIÓN SALUD**: Se buscó que las 12 PPR-E asignadas tuvieran acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud y sobre la importancia de que tanto la PPR-E como su grupo familiar accedieran a los servicios de salud disponibles en su contexto, que les permitan mantener un adecuado estado de salud, recibir la atención especializada cuando la requieran, así como favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables. **DIMENSIÓN EDUCACIÓN:** Se trabajó en las PPR-E y en su grupo familiar, el reconocimiento del valor de la educación y el acceder a ésta, como una apuesta a largo plazo que les permitirá el logro de capacidades para desarrollar libremente su proyecto de vida y mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familiares. Esta dimensión aporta en la búsqueda de la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas en proceso de Reintegración. **DIMENSIÓN CIUDADANIA:** Trabajar la dimensión para el caso de las PPR-E, es la oportunidad para desarrollar procesos de empoderamiento, acercamiento y establecimiento de la confianza en los mecanismos y canales institucionales. **DIMENSIÓN SEGURIDAD**: Se trabajó con las PPR-E principalmente, en la prevención de la victimización y la reincidencia, por medio de la promoción de factores protectores, así como a partir del fomento del conocimiento de las acciones pertinentes en los casos en donde se ve amenazada la seguridad; Esta dimensión se fortalece con acciones impulsadas desde otras dimensiones. La PPR está en capacidad de actuar asertivamente ante las situaciones que potencian la victimización y la reincidencia. La PPR conoce e implementa estrategias para enfrentar el riesgo de victimización y/o reincidencia. La PPR acude a la institucionalidad y emplea los mecanismos existentes para el manejo de casos de riesgo.
Actividad No 5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración	En los encuentros psicosociales se ha trabajado con las PPR-E y sus familias en el establecimiento de acuerdos encaminados al desarrollo del proyecto de vida familiar y a la identificación y fortalecimiento de los canales de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	comunicación, desde la asertividad, el establecimiento de metas a mediano y largo plazo, donde a su vez, se propicia generar los espacios para pasar el máximo tiempo posible y con calidad, orientado a fortalecer los lazos, teniendo en cuenta los derechos y deberes al interior del hogar, de acuerdo a los roles entre sus miembros. Las parejas se muestran tranquilas, respetuosas, receptivas y participativas, demostrando una actitud reflexiva en el cual resignifican su pasado, buscando siempre la armonia de su vida.
Actividad No 6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. Las PPR-E 15-00874 y 15-01143, terminan sus estudios como tecnólogos en gestión para el establecimiento de alimentos y bebidas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Se realiza cierre en SIR. La PPR-E 32-01779 continua sus estudios de ciclo II en el Instituto Triangulo.
Actividad No 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se trabajó con las PPR-E asignadas, el desarrollo de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
Actividad No 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales y académicas, como la oferta del convenio TRIANGULO – COMPENSAR – ARN y USAID, convenio con OIM: convocatorias para postulación de población objeto de ARN a entornos productivos, universidad distrital y SENA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	
Actividad No 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante la ejecución del contrato se realizaron encuentros con la fundación farenheit 451; la fundación ha centrado su trabajo en la organización y gestión de proyectos culturales enfocados desde la literatura como una herramienta de cambio social. De esta manera, la Fundación ha trabajado desde 2006 con diferentes poblaciones en áreas afines a la literatura y las humanidades. UARIV: Transferencia de conocimiento en temas como Incidentes de reparación y Escritos de desagravio y solicitud de perdón. Apoyo en la logistica de la II Feria de Vivienda y Servicios Espazcios" Soacha, en el Coliseo Municipal General Santander, donde asistieron alrededor de 150 personas en proceso de reintegración o reincorporación y sus familias. La feria de vivienda se realiza con el interés de asesorar a las personas que deseen adquirir vivienda propia o realizar una inversión en bienes raíces, lo que significa una gran oportunidad en tener asesoría por profesionales competentes.
Actividad No 10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las	En la ejecución del contrato se realizó el acompañamiento a las PPR-E asignadas, apoyando en el desarrollo de sus potencialidades, dichas potencialidades se traducen en el crecimiento personal, integral y completo del ser humano. Lo ideal es que las PPR-E puedan desarrollarse cabalmente en todas sus dimensiones, lo que le permitirá un crecimiento integral individual e incluso, fomentará el desarrollo y progreso en todos los ámbitos. • En el marco del convenio entre cámara de comercio de Casanare y la ARN se implementa un entorno productivo en Turismo para 35 reincorporados, desde el grupo territorial Cundinamarca – Boyacá se apoyan las actividades de coordinación y acompañamiento en Yopal

necesidades y el contexto regional.	- Casanare, a solitud de nivel central, equipo de sostenibilidad económica, durante el 26 de agosto al 3 de septiembre.
Actividad No 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el mes de noviembre se realiza acompañamiento al primer acto de culminación de ruta especial en el GT Cundinamarca – Boyacá.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la ejecución del contrato se registró en SIR de manera oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.
Actividad No 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las	Se realizó el seguimiento a la población asignada, por medio de la atención individual con cada uno de ellos, dando alcance al PdT estructurado.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

directrices estratégicas de la entidad.	
Actividad No 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Para el periodo contemplado en el presente informe se hace entrega del cronograma de actividades mensual al asesor de Justicia y Paz. • Para el periodo contemplado en el presente informe, se entrega al área de corresponsabilidad acta de cierre del proceso a través del cual se adquirieron, y desarrollaron conocimientos, habilidades y actitudes con el actor externo - OIM. • Para el periodo contemplado en el presente informe, se entrega al área de corresponsabilidad acta de ejecución del proceso a través del cual se adquieren, y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes, donde el actor externo desarrolló las siguientes temáticas: violencia basada en género y nuevas masculinidades, dejando la capacidad instalada y material en los profesionales del GT.
Actividad No 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo de reporte del informe se han adelantado las siguientes actividades: • Comité bimensual citado por la coordinadora del GT. • Estudio de casos en apoyo de la Universidad Nacional • Actividad de cuidado al cuidador • Encuentro Fahrenheit 451 • Jornada de intercambio de conocimientos UARIV-ARN • Entorno Casanare. • Reunión seguimiento corresponsabilidad • Se asistió a la capacitación del área de comunidades citada en el GT.
Actividad No 16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Vinculación y permanencia de las PPR-E y su grupo familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para el desarrollo de esta meta, se verificó la vinculación de 12 PPR-E activos al SGSSS.	Tomado de https://www.adres.gov.co/ Diciembre 12 de 2019
Meta o logro No 2. Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H.	Sistema de Información de Reintegración – SIR
Meta o logro No 3. Las PPR-E 15-00874 y 15-01143, terminan sus estudios como tecnólogos en gestión para el establecimiento de alimentos y bebidas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Se realiza cierre en SIR.	Sistema de Información de Reintegración – SIR
Meta o logro No 4. La PPR-E 32-01779 continua sus estudios de ciclo II en el Instituto Triangulo.	Sistema de Información de Reintegración – SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquer, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 5. Fidelización de la asistencia y participación en las actividades individuales de las PPR-E	Sistema de Información de Reintegración – SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se destaca el respaldo de las Entidades mencionadas en el presente informe frente al avance del proceso de las PPR-E en sus diferentes dimensiones, especialmente en la educativa (FA), productiva (FpT).

2. Se destaca la participación y apropiación del proceso por parte de las PPR-E para la caracterización, elaboración, ejecución y evaluación de sus planes de trabajo, así como su responsabilidad frente al proceso de FA, FpT, asistencias a las actividades desarrolladas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Se evidencio avance en las PPR-E a lo largo del año, frente a los compromisos que se adquirieron vinculándose a procesos formativos, sostenibilidad económica y mejoramiento frente a las condiciones de habitabilidad adecuadas y seguras.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA NO TUVO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO O CONVENIO.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"